



# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 2 CIUDAD UNIVERSITARIA 25 DE JUNIO DE 1976.

## ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LOS CICLOS PROFESIONAL Y DE POSGRADO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

*El Comité Directivo del Colegio de Ciencias y Humanidades ha elaborado el anteproyecto que a continuación se transcribe y que ha sido turnado a las comisiones respectivas del Consejo Universitario.*

*Dentro de la costumbre establecida, se publica en la Gaceta UNAM para que los miembros de la comunidad universitaria que muestren interés, presenten las opiniones que consideren pertinentes ante las mencionadas comisiones.*

### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1o. La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, tendrá a su cargo el fomento, coordinación y realización de proyectos colegiados de docencia y de investigación a nivel licenciatura y postgrado en que participen dos o más Facultades, Escuelas, Institutos o Centros de la Universidad.

Art. 2o. Para los efectos del presente Reglamento, los proyectos que se implanten, a los que se refiere el artículo anterior, se denominarán genéricamente proyectos académicos de docencia y proyectos académicos de investigación. Cada proyecto académico de docencia podrá incluir, conservando su unidad, desde el nivel de licenciatura hasta el de doctorado; éstos y los proyectos académicos de investigación, tendrán un carácter interdisciplinario.

Art. 3o. La enseñanza que imparta la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado combinará en sus contenidos y metodología el estudio académico con el adiestramiento práctico en la forma en que lo determinen los reglamentos, planes y programas de estudio que se expidan sobre el particular, capacitando a sus alumnos dentro del campo de estudios correspondiente, a fin de que puedan prestar servicios útiles a la sociedad.

Art. 4o. Los planes y programas de estudio de los proyectos académicos de docencia que ofrezca la Unidad, tendrán un carácter colegiado, con la

participación de dos o más Facultades, Escuelas, Institutos o Centros de la Universidad.

Art. 5o. Cada proyecto académico de docencia que ofrezca la Unidad estará académicamente bajo la responsabilidad de un coordinador de proyecto.

Art. 6o. La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará los diplomas y grados que a continuación se enumeran, a quienes hayan cubierto la totalidad de créditos y requisitos establecidos para cada uno de ellos en los planes y programas de estudio correspondientes a la Unidad, aprobados por el Consejo Técnico de la misma y por el Consejo Universitario, y, en el caso de los de posgrado, contando con la aprobación del Consejo de Estudios Superiores.

- I) En el nivel profesional:
  - a) Título Profesional
- II) En el nivel de postgrado:
  - a) Constancia de asistencia a cursos de actualización
  - b) Diploma de especialización
  - c) Grado de Maestro
  - d) Grado de Doctor

Del Gobierno

- Art. 7o. Los órganos de la Unidad serán:
- a) El Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades
  - b) El Consejo Técnico de la Unidad

(Sigue en la Pág. 2)

(Viene de la Pág. 1)

- c) El Comité Directivo
- d) El Director de la Unidad
- e) Los Consejos Internos correspondientes a cada uno de los proyectos académicos con que cuente la Unidad

Art. 8o. El Consejo Técnico de la Unidad tendrá las atribuciones y funcionamiento señalados por la Legislación Universitaria para los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas y estará integrado por:

- a) El Coordinador del Colegio, quien lo convoca y preside.
- b) El Director de la Unidad
- c) Los Coordinadores de proyecto académico
- d) Un representante propietario y uno suplente por los profesores de cada proyecto académico
- e) Un representante propietario y uno suplente por los alumnos de cada proyecto académico

El Secretario General del Colegio de Ciencias y Humanidades lo será también del Consejo.

Art. 9o. Los Consejeros profesores y alumnos serán elegidos de acuerdo con los procedimientos que señala la Legislación Universitaria, y deberán satisfacer los requisitos que señalan los ordenamientos correspondientes.

Art. 10. Para ser Consejero por los profesores la antigüedad prevista por la Legislación Universitaria se entenderá, en el caso de proyectos de reciente implantación, antigüedad en la Universidad. En los proyectos en curso, la antigüedad mencionada incluirá la participación en el proyecto correspondiente de cuando menos un año.

Art. 11. En el caso de los proyectos académicos de nivel maestría o doctorado, los consejeros alumnos deberán haber concluído por lo menos el segundo semestre. En los proyectos académicos de reciente creación se eximirá a los consejeros alumnos de este requisito, en tanto se presenten las condiciones para que pueda cumplirse.

Art. 12. El Comité Directivo es un órgano de integración variable según lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General. Estará constituido para cada proyecto académico por el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, los Coordinadores de la Investigación Científica y de Humanidades y los Directores de las Facultades, Escuelas, Institutos o Centros que participen en el proyecto académico correspondiente; y tendrá las funciones señaladas por el artículo 57 del propio Estatuto general.

Art. 13. El Comité Directivo dictará las normas de funcionamiento específico que deban contener los proyectos académicos generados dentro de la Unidad. Estas normas formarán parte de los planes y programas de estudio que se presenten, para su aprobación, al Consejo Técnico y al Consejo Universitario.

Art. 14. Para la designación del Director de la Unidad, el Coordinador del Colegio, previa consulta al Comité Directivo, formulará una lista de candidatos la cual someterá al Consejo Técnico de la Unidad. Este sólo podrá impugnarla en caso de que alguno de los candidatos no llene los requisitos señalados en el artículo 15 de este Reglamento. Una vez aprobada la lista, será enviada al Rector de la Universidad, quien hará la designación respectiva.

Art. 15. El Director de la Unidad durará cuatro años en su cargo y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título o grado superior al de Bachiller
- b) Tener una antigüedad académica en la Universidad de cuando menos tres años
- c) Haberse distinguido en la labor docente, de investigación o de divulgación científica y llevar una vida honorable

Art. 16. Son facultades del Director de la Unidad:

- a) Nombrar, con aprobación del Coordinador del Colegio, a los funcionarios académicos y administrativos de la Unidad.
- b) Proponer los nombramientos del personal académico y administrativo de la Unidad conforme a las disposiciones vigentes en los estatutos y reglamentos universitarios.
- c) Organizar, dirigir y supervisar, con acuerdo del Coordinador del Colegio, las actividades y programas académicos y administrativos de la Unidad.
- d) Ser miembro del Consejo Técnico de la Unidad y fungir como su presidente en ausencia del Coordinador del Colegio.
- e) Formar parte del Consejo de Estudios Superiores.
- f) Convocar y presidir los Consejos Internos de cada proyecto académico con que cuente la Unidad. En los casos que sea necesario podrá sustituirlo en esta función el Secretario de la Unidad.
- g) Velar por el cumplimiento en la Unidad, de las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad.
- h) Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria.

Art. 17o. Los Consejos Internos mencionados en el inciso e) del artículo 7o. de este Reglamento, serán órganos necesarios de consulta del Consejo Técnico y del Director de la Unidad en aquellos asuntos que afecten de manera particular el funcionamiento de los proyectos académicos correspondientes, y estarán integrados por:

- a) El Director de la Unidad, quien los convoca y preside.
- b) El Director de la dependencia universitaria donde se ubiquen los cursos o un representante nombrado por él. En caso de que los cursos se ubiquen en dos o más dependencias,

pertenecerán al Consejo Interno los Directores de todas ellas o sus respectivos representantes. El Coordinador del Proyecto académico correspondiente.

Dos representantes de los profesores que participen en las actividades docentes del proyecto académico correspondiente.

Dos representantes de los alumnos del proyecto académico correspondiente.

Art. 18. En cuanto a los requisitos, duración y forma de elección de los representantes de profesores y alumnos a los Consejos Internos, se observarán las normas que fije, en su oportunidad, el Consejo Técnico de la Unidad.

Art. 19. Son funciones de los Consejos Internos:

Estudiar, discutir y hacer recomendaciones sobre las actividades realizadas dentro del proyecto académico correspondiente.

Opinar sobre la modificación de los planes y programas de estudio, haciendo la proposición correspondiente al Consejo Técnico de la Unidad.

Aprobar los planes y programas de trabajo docente y de complementación académica que presenten los profesores para la realización de su trabajo durante cada año lectivo.

Aquellas que se encuentren contenidas en el acuerdo de creación del proyecto académico de que se trate, conforme al artículo 13., del presente Reglamento.

Las demás que les confiera la Legislación Universitaria.

Art. 20. Los Coordinadores de proyecto académico serán nombrados por el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, de una

lista propuesta por el Director de la Unidad, previa consulta con el Consejo Interno correspondiente.

Art. 21. Serán atribuciones de los Coordinadores de proyectos académicos:

a) Velar por el cumplimiento del plan de estudios y de los programas de enseñanza en el proyecto académico a su cargo.

b) Realizar un análisis sistemático de la enseñanza en el proyecto académico a su cargo, desde el punto de vista pedagógico y de contenido, informando semestralmente al Director de la Unidad y al Consejo Técnico, en su caso.

c) Informar al Director de la Unidad, de los problemas académicos y administrativos que se presenten en el proyecto académico a su cargo, proponiendo soluciones.

d) Formar parte del Consejo Técnico de la Unidad.

e) Ser miembro del Consejo Interno del proyecto académico correspondiente.

f) Las demás que les otorgue la Legislación Universitaria.

#### TRANSITORIOS.

Art. 1o. Para el nombramiento de los Coordinadores de proyecto académico de nueva creación, se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 20. de este Reglamento, prescindiéndose de la consulta al Consejo Interno correspondiente.

Art. 2o. Este Reglamento, una vez aprobado por el Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

## AGUADE ESCOFFET DICTO EN ENFERMERIA UNA CONFERENCIA SOBRE LA ORGANIZACION DE LA UNAM

Ante una nutrida audiencia compuesta por especialistas, autoridades, catedráticos y estudiantes universitarios, fueron abordados diversos aspectos de índole técnica y administrativa por parte del ingeniero Jaime Aguadé Escoffet, quien dedicó la conferencia a la Organización y funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tuvo lugar recientemente en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, dependiente de la máxima Casa de estudios.

Durante su charla, cuando el ingeniero Aguadé concluyó su informe pormenorizado en relación con la forma como está



Ing. Jaime Aguadé Escoffet

estructurada la organización interna de la UNAM, al tratar lo concerniente a la legislación universitaria dijo que: "La Universidad se encuentra reglamentada principalmente por su Ley Orgánica; el Estatuto General, el Convenio Colectivo de Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo y, el Estatuto de Personal Académico".

Agregó que "existen además reglamentos específicos, como el de la Comisión Mixta de Escalafón, el de Higiene y Seguridad, el de la Escuela Nacional Preparatoria, etcétera".

En otra parte de su confe-

(Sigue en la Pág. 6)

# EN EL AREA MAYA, CASI TODO EL SISTEMA ECOLOGICO HA SIDO ALTERADO POR EL HOMBRE

## Grupo Interdisciplinario realiza investigaciones en esa zona

“Las tierras bajas noroccidentales del área maya, en donde se alcanzó un marcado desarrollo cultural, de interrelaciones políticas, sociales y económicas en el período formativo, actualmente casi todo el sistema ecológico ha sido alterado por el hombre, de manera tal, que la fauna original está casi en vías de extinción, ya sea por haber emigrado o por no haber podido adaptarse a nuevos nichos”.

Esta área forma parte de la llanura costera del Golfo de México que se extiende desde el norte de Tampico, Tamaulipas, hasta los bordes donde hacen frontera los estados de Tabasco y Campeche.

El antropólogo universitario Lorenzo Ochoa, quien junto con un grupo de investigadores ha estado estudiando esta zona, informó lo anterior durante una entrevista en la que explicó las características del estudio.

“El proyecto pretende buscar una explicación sobre el desarrollo y los procesos culturales y plantear un ensayo socioeconómico del área durante la época prehispánica, tomando como base el estudio de los materiales arqueológicos, el patrón de asentamiento, las diferencias entre las casas habitación, los centros ceremoniales, las posibles rutas de comercio, la localización de fuentes de abastecimientos y la búsqueda de datos históricos y etnográficos, para intentar aplicar un modelo de analogía etnográfica”.

### PRIMEROS ESTUDIOS

En seguida explicó que esta zona de tierras bajas noroccidentales —que no rebasan los 800 metros de altura sobre el nivel del mar y demarcan el límite tradicional entre la tierra caliente y la templada—, ha sido muy estudiada con anterioridad. Los primeros estudios pertenecen a Maler en 1901 y 1908;

luego fueron los de La Farge, en 1926. Luego se sucedieron más trabajos hasta los años 1955 y 1956; finalmente, el trabajo de Luisa G. Ferré que hasta el momento sus resultados no han sido publicados.

Después de analizar las observaciones que han hecho, Lorenzo Ochoa indicó:

“Dadas las condiciones topográficas del área, el clima y la hidrología, parece ser que los grupos que se establecieron hacia esta parte de las tierras bajas, buscaron las condiciones más favorables.

“Pero parece ser que también, para ubicar sus asentamientos, no sacrificaron las tierras más aptas para el cultivo, aunque frecuentemente éstas estaban dentro o relativamente cercanas a ellos, sobre todo cuando se trata de terrenos bajos”.

Ochoa explica que el recorrido preliminar de zona se realizó en 1973 y que a partir de 1974 se iniciaron los trabajos de investigación. Hasta el momento se ha investigado el material recogido durante tres temporadas y que las presentes observaciones pertenecen a las dos últimas temporadas, es decir, las de 1974 y 1975.

### RESULTADOS PRELIMINARES

Según comentó, el grupo de investigadores acaba de regresar de otra temporada y los datos que aportó se están procesando en el laboratorio del Centro de Estudios Mayas de la UNAM, a donde pertenecen la mayor parte de los investigadores.

Además de Ochoa, el grupo está integrado por los arqueólogos Martha Ivonne Hernández, Carlos Alvarez y Luis Casasola y Ana Luisa Izquierdo, historiadora, del CEM; los ayudan estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología y de la Universidad de las Américas. En

enero, además, se contará con la ayuda de estudiantes de la Facultad de Ingeniería (especializados en Topografía).

“La primera parte del proyecto está planteada a 5 años de investigaciones y el próximo año es muy probable que saquemos un volumen preliminar de los resultados hasta ahora obtenidos”, dijo.

Sobre los resultados logrados en las últimas dos etapas, y de los cuales había hecho algunas observaciones, abundó:

“Tenemos información acerca de la importancia de las comunicaciones fluviales que en cierta medida eran más importantes que las terrestres. De las relaciones políticas y movimientos de comerciantes parecen haber sido muy importantes, lo que se ha deducido por los materiales encontrados.

“Por lo que respecta a los movimientos de los grupos étnicos, no podemos hablar con la misma seguridad, excepto quizás en el período formativo en que sí parece haber habido un desplazamiento olmeca hacia esa zona; hasta ahora, sin embargo, poco sabemos del papel que jugaron en relación a la cultura maya, de la importancia de los asentamientos y sobre el desarrollo que alcanzaron en esta área”.

### EXTINCION DEL TIGRE

“Es probable que los grupos de habla maya llegaran ahí desde el mencionado período Formativo y, aún cuando todavía desconocemos sus particularidades culturales, es factible que los asentamientos no hayan sido distintos a los de los períodos posteriores que fue cuando, como en el resto del área maya, alcanzaron un marcado desarrollo cultural, de

(Sigue en la Pág. 6)

# DIFUSION CULTURAL PRESENTO EL PRIMER NUMERO DE "LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XX"

La Universidad Nacional Autónoma de México, al través de la Dirección General de Difusión Cultural, inició la publicación de una colección editorial enciclopédica denominada **Las Humanidades en el Siglo XX**, en cuyos volúmenes se abordarán temas que se refieren a los acontecimientos contemporáneos más sobresalientes de las disciplinas humanísticas en los principales países del mundo.

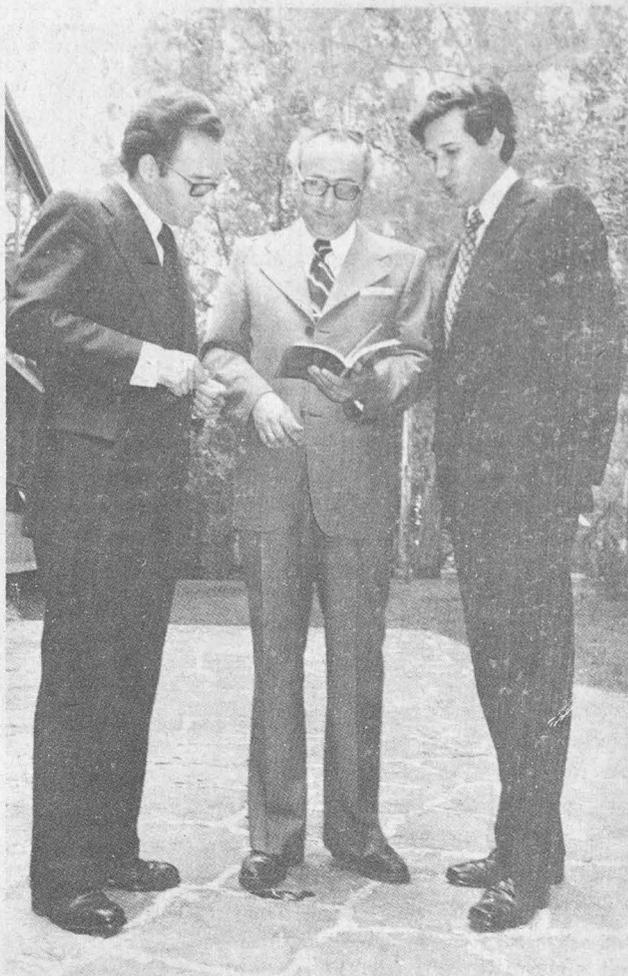
El primer número de la colección, titulado **Derecho**, fue presentado al público el miércoles pasado, durante un coctel ofrecido por las autoridades de Difusión Cultural de la UNAM, en los estudios de Radio Universidad de México.

**Las Humanidades en el Siglo XX** significan un esfuerzo más de la Universidad Nacional en la difusión de la cultura. La colección constará de diez volúmenes en total, cada uno de los cuales tendrá un precio al público de veinte pesos.

En un lenguaje sencillo se abordan temas como **El Derecho, La Filosofía, La Ciencia Política, Las Artes Plásticas, Psicología y Educación**; en su estructura participan especialistas universitarios de reconocido prestigio, entre ellos, Héctor Fix Zamudio, Abelardo Legas, Jorge Montaña, Ida Rodríguez Pramlini y Margo Glantz.

Asistieron a la ceremonia de presentación en Radio Universidad, el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural de la UNAM; el doctor Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades de esta Casa de

(Sigue en la Pág. 6)



*Durante la ceremonia de presentación aparecen con el doctor Héctor Fix Zamudio, centro, el licenciado Jorge Carpizo, izquierda, y el licenciado Diego Valadés.*



ARCHIVO HISTÓRICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

*Fotografía captada durante la reunión en que la Dirección de Difusión Cultural hizo la presentación del primer volumen de "Las Humanidades en el Siglo XX".*

(Viene de la Pág. 3)

rencia, el ingeniero Jaime Aguadé Escoffet al hablar sobre la estructura administrativa de la UNAM puntualizó:

“En este caso los objetivos primordiales de nuestra Casa de Estudios son el impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; así como organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Tal y como lo establece el Artículo Primero de nuestra Ley Orgánica en vigor”.

Asimismo, el ingeniero Aguadé hizo notar durante su plática en la ENEO, que en lo que compete a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, “se atienden todos los asuntos de tipo administrativo, como son la contratación de personal académico y administrativo; el servicio de guardería; el trámite de altas y bajas del personal; la tramitación de licencias, prórrogas, recibos comunes, recibos comunes, recibos de viáticos, cartas poder, pagarés, credenciales del ISSSTE, credenciales de la UNAM y hojas de servicio”.

Por otra parte, en su detallada información acerca de la Organización y funcionamiento de la UNAM, el ingeniero Jaime Aguadé Escoffet citó a las Direcciones de Adquisición y Almacenes, la de Servicios Auxiliares y otras muchas e indicó las distintas funciones que desempeñan cada una de ellas dentro del marco técnico y administrativo de la máxima Casa de Estudios.

El público asistente a la charla mencionada quedó debi-

damente informado de las dependencias existentes en la UNAM y de cómo se manejan,

así como de la repercusión que éstas tienen dentro de un marco nacional.

EL DEPARTAMENTO DE TEATRO DE LA UNAM  
PRESENTA AL GRUPO  
**BEGGARS THEATER**  
de Sausalito, California  
EN

**LA MUJER AFLIGIDA**

FUNCIONES: JUNIO

JUEVES 24 A LAS 18:00 HORAS  
MUSEO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y ARTES  
(ANEXO A LA ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA)

VIERNES 25 A LAS 20:00 HORAS  
SABADO 26 A LAS 20:00 HORAS  
MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO  
(ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 10,  
COL. STA. MA. LA RIVERA)



**COMO EL PERRO DE LAS DOS TORTAS**

DOMINGO 27 A LAS 12:00 HORAS  
MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO

ENTRADA GENERAL \$ 5.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO • DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL  
DEPARTAMENTO DE TEATRO

(Viene de la Pág. 4)

interrelaciones políticas, sociales y económicas.

Luego explica que todos estos datos y demás “nos han hecho pensar también en relaciones de interdependencia político-económica entre los centros asentados, como Jonuta, Tortugero y Reforma. Quizá el papel económico lo hayan jugado los

sitios del Valle del Usumacinta, Valle del Tulijá y la vega del Puxcatán, que tal vez dependieron políticamente de Palenque, como ya había sido apuntado por otro investigador, Marcus.

“Sin embargo, estas ideas preliminares esperamos corroborarlas o desecharlas a medida que obtengamos más datos arqueológicos, históricos y etnográficos”.

(Viene de la Pág. 5)

Estudios; el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM; el presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza,

maestro Enrique González Casanova; y los licenciados Jorge Velasco, Fernando Curiel y Hugo Gutiérrez Vega, subdirector de Difusión Cultural y directores de Radio Universidad y la Casa del Lago, respectivamente.

# CON EXITO PRESENTO ENRIQUE VELASCO SU CONCIERTO DE GUITARRA, EN QUIMICA

## El Cuartista Fredy Reyna, actuó en la Semana de Venezuela

El maestro Enrique Velasco, quien en 1970 obtuviera el primer lugar en el Concurso Nacional de Guitarra, ofreció ayer a las 12:00 horas un Concierto de Guitarra Clásica en el auditorio "A" de la Facultad de Química.

Su evidente pureza de sonido, el gran dominio técnico y su profunda sensibilidad, le han significado al maestro Velasco, grandes éxitos de público y crítica.

Enrique Velasco inició sus estudios guitarrísticos en 1962,



*Enrique Velasco*

con el maestro Guillermo Flores Méndez, en la Escuela Nacional de Música de la UNAM; en 1968 pasó a perfeccionarse con el eminente concertista argentino Manuel López Ramos, en el Estudio de Arte Guitarrístico.

El conocido guitarrista ha impartido varios cursos especiales para la Sección Músicos del IMBAL; es el titular de su cátedra en la Secretaría de Educación Pública en el Conservatorio de Veracruz y en el Estudio de Arte Guitarrístico, institución de reconocido prestigio internacional.



*Fredy Reyna*

### CONCLUYE LA SEMANA DE VENEZUELA

Por su parte el pasado miércoles, dentro de la Semana Cultural de Venezuela, el cuartista venezolano Fredy Reyna se presentó a las 19:00 horas en el auditorio de la Facultad de Medicina, debido al especial interés por la música folklórica y popular venezolana, Reyna, se decidió por el cuatro en vez de la guitarra.

En 1948, cambió la encordadura del cuatro tradicional más apropiado para el acompañamiento, por otra, convirtiendo el instrumento nacional venezolano en instrumento solista, creando una técnica propia y un repertorio de más de 300 obras.

Respecto a la labor pedagógica de Fredy Reyna, éste ha realizado varios cursos de Cuatro, Solista a tres niveles: Elemental, Básico y Superior, ha escrito varios métodos para el aprendizaje del instrumento entre los que se encuentra uno en Braille próximo a publicarse.

Hoy concluye la Semana Cultural de Venezuela con la presentación de Balbino Blanco Sánchez en el auditorio de la Facultad de Psicología a las 13:00 horas con su programa titulado "Poesía Popular Venezolana".

## EN SU CONCIERTO DEL PROXIMO VIERNES LA OFUNAM SERA DIRIGIDA POR KURT REDEL

El flautista y director alemán Kurt Redel dirigirá y actuará como solista el próximo viernes con la Orquesta Filarmónica de la UNAM, durante el cuarto programa de su I Temporada de Conciertos 1976 en el auditorio Justo Sierra de Humanidades.

También actuará en este evento el Coro de la UNAM, dirigido por el maestro Juan D. Tercero.

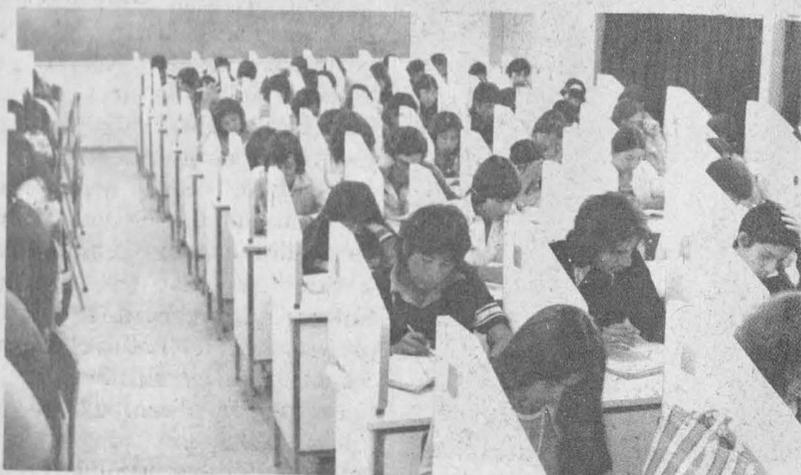
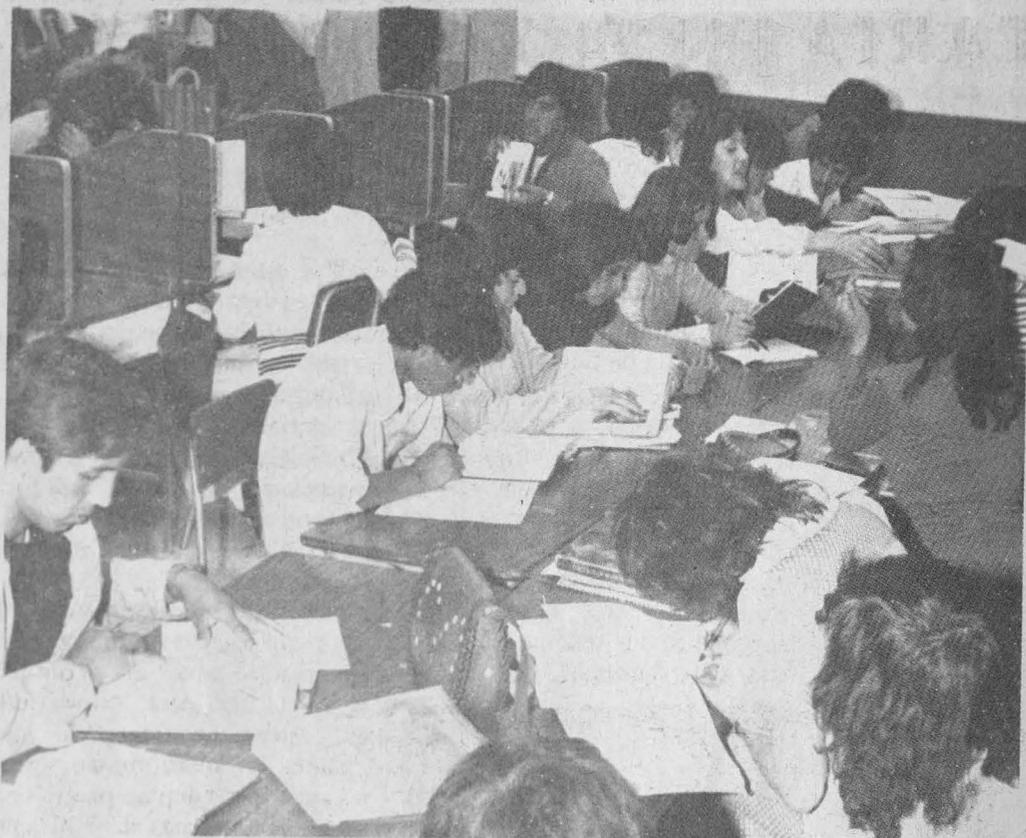
El programa de este concierto estará

integrado por el Rondó para flauta y orquesta, la Sinfonía No. 40 y el *Ave verum*, de Wolfgang A. Mozart; y, el *Concertino para flauta y violín* y el *Magnificat*, de Georges Telemann.

Este concierto de la OFUNAM será ofrecido también el domingo 27 a las 12:00 horas en el Teatro Hidalgo.

La admisión a cualquiera de estas funciones será de 20 pesos al público en general y de 10 a estudiantes, maestros y empleados universitarios mediante la exhibición de su credencial.

# VIDA



El primero de junio de 1972, el Oriente del Colegio de Ciencias y Letras abrió las puertas de sus 88 edificios a 5 mil alumnos. Este recinto universitario se encuentra ubicado en la avenida de San Juan y prolongación de la colonia Tepalcate.

Cuenta en sus instalaciones con 25 laboratorios experimentales, y con la finalidad de atender a los 15 mil alumnos que acuden a estudiar, el plantel posee una biblioteca con 8 mil volúmenes aproximadamente.

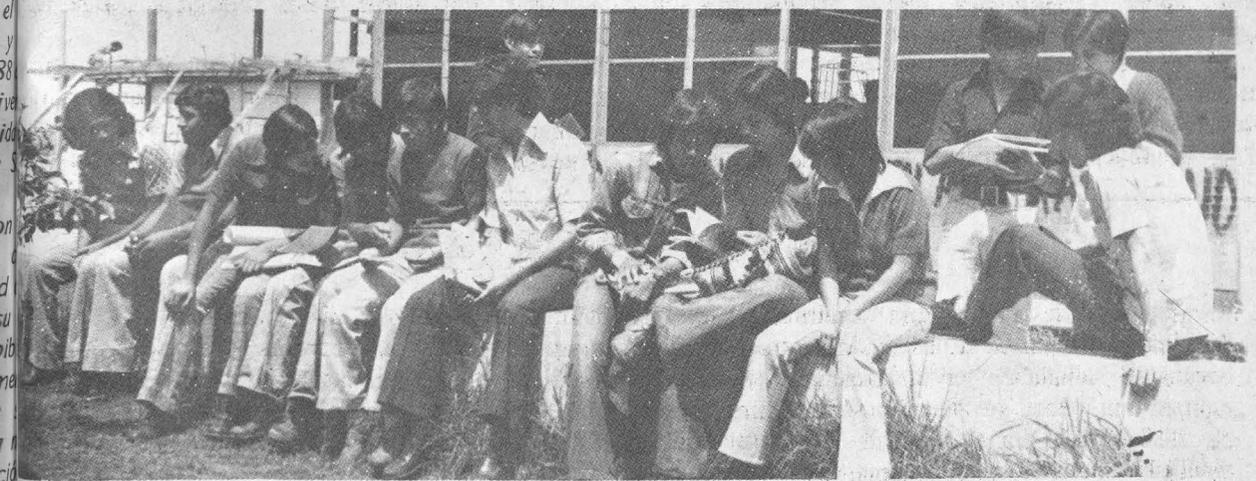
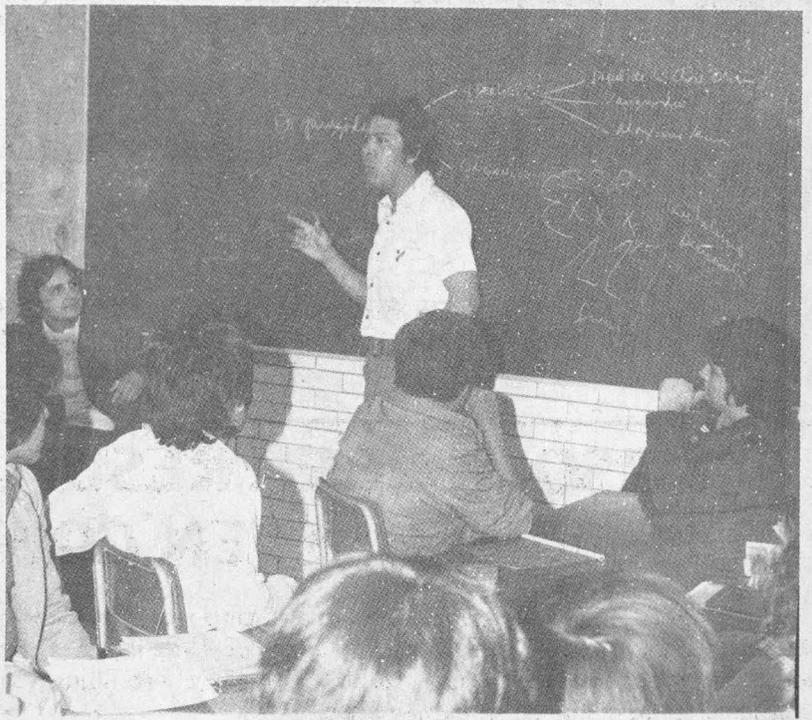
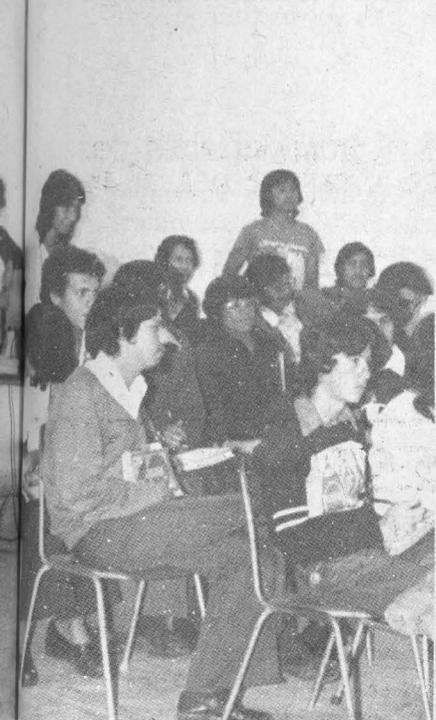
Asimismo, el Plantel Oriente cuenta con una sala para exposiciones, para la celebración de reuniones, asambleas, etcétera. También cuenta con un local de talleres de mantenimiento e impresiones.

Por lo que hace la necesidad de fomentar el hábito del estudiante en el deporte y tendiendo a lograr un desarrollo físico-intelectual del joven universitario, el plantel ha dotado al plantel de 7 canchales de fútbol, 4 de basquetbol, 4 de vóley y un local cubierto para gimnasia.

El plantel del CCH Oriente cuenta con 357 profesores en los tres turnos de trabajo.

Funge actualmente como presidente de la Comisión de Apoyo al Colegio Público Rodolfo Cueto, quien fue nombrado por el Rector Guillermo Sobrero el mes de enero de 1975.

# UNIVERSITARIA EN EL CCH ORIENTE



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS INVITA A UD(S) CORDIALMENTE AL SEMINARIO MONOGRAFICO QUE IMPARTIRA EL DOCTOR EDUARDO A. RABOSI, DE LA ARGENTINA, BAJO EL SIGUIENTE TEMA:

### COMPORTAMIENTO MORAL, LENGUAJE Y SOCIEDAD

EL MISMO TENDRA LUGAR EN EL 8o. PISO DE LA TORRE DE HUMANIDADES, LOS LUNES DE 11.00 A 14.00 HORAS, DURANTE TRES MESES, A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 1976.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

México, D.F., a 25 de Junio de 1976.

EL DIRECTOR

## CURSO SOBRE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EN CONTADURIA

La Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM efectuará a partir del próximo lunes, y hasta el 9 de julio, su tercer Curso sobre Presupuesto por Programas, con la participación de diferentes funcionarios universitarios y del sector público como expositores.

Las sesiones del mismo se

llevarán a cabo en el auditorio de /propia FCA, de las 8 a las 10:00 horas y de lunes a viernes.

Entre los temas a tratar en este curso están: El Presupuesto por programas, el Proceso Presupuestal, Los sistemas en el Presupuesto por Programas y la Evaluación en el Presupuesto

por Programas, los cuales serán expuestos con ejemplos y prácticas, por medio de grupos de trabajo, material impreso, así como mesas redondas sobre los temas.

Están abiertas las inscripciones al mismo en la Secretaría General de ese plantel universitario o al teléfono 548-32-01.

## CONVOCATORIAS

El Instituto de Física, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo con sueldo mensual de \$12,900.00 en el área de Programación (ALGOL o FORTRAN) en la especialidad de Análisis numérico en problemas de física de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.
2. Presentar curriculum vitae actualizado y documentación que acredite su preparación y experiencia.
3. Presentar prueba escrita y hacer diseño que compruebe su capacidad.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría de esta dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 25 de junio de 1976.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

EL DIRECTOR

DR. JORGE FLORES VALDES

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

La Dirección del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, con base en el acuerdo del Consejo Interno de esta dependencia, de fecha 2 de junio de 1976, y con fundamento en los artículos 14 y 15, y demás aplicables, del Estatuto del Personal Académico,

## C O N V O C A

a concurso abierto o de ingreso, para ocupar una plaza de Técnico Académico asociado nivel "C" de Tiempo Completo. Para participar, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos y presentar en la Secretaría del Instituto su solicitud con los documentos (por triplicado), que a continuación se señalan, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

- 1) Poseer grado de Licenciatura en Bibliotecología, o bien conocimientos y experiencias similares.
- 2) Haber trabajado cuando menos dos años en labores de bibliotecario y haber colaborado en trabajos publicados.
- 3) Constancia de conocimientos del idioma inglés.
- 4) Curriculum vitae.
- 5) Fotocopia de estudios.

De conformidad con el inciso b) del artículo 15 del Estatuto, los candidatos deberán someterse a una entrevista con la Comisión Dictaminadora del Instituto integrada por miembros del Consejo Interno.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., a 25 de junio de 1976.

EL DIRECTOR

Dr. Fernando Salmerón.

**ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS  
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES**

La División de Estudios Superiores de la E.N.A.P., ofrece el curso:

**INVESTIGACION SOBRE ARTE URBANO EN EL ESPACIO MARGINAL**, que será impartido por el Arq. Carlos González Lobo.

**OBJETIVOS DEL CURSO:**

- A.— Reconocer el problema formal del desarrollo de un espacio urbano marginal.
- B.— Detectar las variables significativas y la interacción entre sentido y comunicado en el espacio colectivo autoconstruido. Así como el efecto de los signos en el medio urbano.
- C.— Analizar las posibilidades de llevar a cabo expresiones de arte participatorio con las comunidades.

**Duración del curso:**

Martes y jueves a las 18 horas, a partir del 15 de julio hasta el 14 de septiembre del presente año.

**Requisitos:**

Tener grado de licenciatura o carta de pasante en alguna de las carreras afines al tema del curso.

**Fecha de inscripción:**

Del 1o. al 9 de julio de 1970 en la Dirección de la E.N.A.P.

Costo del curso:

\$500.00

La Escuela Nacional de Artes Plásticas, otorgará Diploma de acreditación a quienes hayan cumplido con los trabajos exigidos durante el curso.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

México, D. F., à 25 de junio de 1976.

EL DIRECTOR

PROFR. ANTONIO RAMIREZ ANDRADE

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES “ACATLAN” con fundamentos en los artículos 35, 36, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., y en cumplimiento del acuerdo de su Consejo Técnico de 3 de febrero de 1976, convoca a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a fin de cubrir las siguientes plazas de Asignatura Categoría “A” definitivo en el área de Derecho.

3 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Introducción al Estudio del Derecho

3 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Derecho Romano I

3 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Derecho Romano II

5 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Derecho Civil I

4 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Derecho Penal I

3 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Derecho Administrativo I

5 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Historia del Pensamiento Económico

4 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Sociología

5 Plazas de Profesor de Asignatura Categoría “A” en Teoría Económica

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de Licenciado en Derecho, en Economía o Sociología expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México o por otra Universidad o instituto de educación superior del país.

Deberán acompañar los siguientes documentos:

- Copias fotostáticas del título respectivo y de la cédula expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, por triplicado
- Curriculum vitae por triplicado
- Copias por triplicado de otros grados académicos
- Comprobantes de sus actividades docentes
- Copias de los trabajos o publicaciones realizados
- Copias del acta de nacimiento, por triplicado

El Consejo Técnico estableció que los aspirantes se sometan a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes

Los aspirantes deberán presentar en la Secretaría de la Dirección su solicitud en los formularios elaborados al efecto dentro de 15 días hábiles siguientes a la publicación.

La Secretaría de la Dirección proporcionará la información necesaria, los programas de la materia respectiva y hará del conocimiento de los aspirantes, la admisión de la solicitud en su caso.

En un tablero de avisos de la Escuela, especialmente destinado para ese fin se darán a conocer las fechas en que los jurados calificadores realizarán los exámenes.

Concluido el procedimiento respectivo ante nuestro Consejo Técnico, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Acatlán, Méx., junio 25 de 1976.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

Lic. Raúl Béjar Navarro.

## FACULTAD DE INGENIERIA

### DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35 al 37, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar las plazas que se especifican a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

2 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "A", en el área de Control.

2 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "A", en el área de Conversión de Energía Electromecánica.

1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "B", en el área de Mecánica Aplicada.

### B A S E S

Para los aspirantes al nivel "A":

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

Para los aspirantes a la categoría "B":

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.

2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

i. Curriculum Vitae por duplicado (Siguiendo el formato que ahí se les entregará).

ii. Copia del Acta de Nacimiento.

iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.

iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., a 25 de junio de 1976.  
EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón



ARCHIVO HISTORICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

FACULTAD DE DERECHO

DIRECCION

La Facultad de Derecho de la UNAM, con base en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente en sus artículos 9 y del 11 al 17, y

en atención al acuerdo de su H. Consejo Técnico de fecha 23 de abril de 1976, convoca a un concurso de oposición abierto para una plaza de Técnico Académico Ordinario Auxiliar "C" tiempo completo, en el área de Laboratorio de Idiomas y equipos audiovisuales, con un sueldo de \$7,592.00 mensuales, de acuerdo con las siguientes

**B A S E S:**

1. Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una Licenciatura o tener preparación equivalente y comprobar cuando menos haber trabajado como ayudante de profesor, de investigador o de técnico académico.
2. Presentar curriculum vitae actualizado y documentación que acredite su preparación y experiencia en el manejo de laboratorio de idiomas y equipos audiovisuales.
3. Poseer conocimientos preferentemente del idioma inglés o francés.
4. Prueba a la que se someterán los interesados: Interrogatorio sobre su especialidad.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar solicitud, entregar curriculum vitae y la documentación correspondiente en la Secretaría General de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de la prueba.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se dará a conocer el resultado de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., a 25 de Junio de 1976.  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

LIC. PEDRO ASTUDILLO URSUA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

---

**CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA**

**(Para Técnico Académico)**

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una Plaza de Técnico Académico Auxiliar "B" de Tiempo Completo con un sueldo de \$5,860.00 M.N., Mensuales y por siete meses por trabajar en la Estación de Investigaciones Marinas "Mazatlán", dependiente de este Centro, situada en Mazatlán, Sinaloa, en el área de Acuicultura de Langostino de acuerdo con las siguientes:

**B A S E S**

1. Haber acreditado el 50% de los estudios de la Licenciatura en Biología o en Ingeniería Bioquímica, o tener una preparación equivalente.
2. Someterse a pruebas que demuestren su capacidad para realizar trabajos técnicos sobre Acuicultura de Langostino.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta Subdependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D. F., 25 de Junio de 1976.  
EL DIRECTOR

Dr. Alfredo Laguarda Figueras.

## **xCENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA**

**(Para Técnico Académico)**

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de Tiempo Completo con un sueldo de \$7,592.00 M. N. mensuales y por siete meses, para trabajar en la Estación de Investigaciones Marinas "Mazatlán", dependiente de este Centro, situada en Mazatlán, Sinaloa, sobre Ictiología y Piscicultura de especies de Importancia económica, de acuerdo con las siguientes

### **B A S E S**

- 1.- Haber acreditado todos los estudios de Licenciatura de la Carrera de Biología o de Químico-Biólogo-Parasitólogo, o tener una preparación equivalente.
- 2.- Someterse a las pruebas sobre:
  - a) Identificación taxonómica, mantenimiento de colecciones, hábitos alimenticios y crecimiento de peces.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta Subdependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, D. F., a 25 de Junio de 1976.

El Director

Dr. Alfredo Laguarda Figueras.

## **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES**

"La División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ofrecerá, a partir del mes de septiembre los:"

Cursos de Especialización en:

Producción Animal: Bovinos  
Producción Animal: Cerdos

A reserva de que se aprueben por Consejo Universitario la División ofrecerá también, a partir de septiembre los:

Cursos de Especialización en:

Producción Animal: Aves  
Diagnóstico en Patología Veterinaria y  
las Maestrías y Doctorados en:  
Ciencias Veterinarias y  
Producción Animal

Para mayores informes diríjase a la División de Estudios Superiores. Tel: 548-81-99 y 550-52-15 ext. 4959.

# EL LICENCIADO JULIO LABASTIDA FUE ELEGIDO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

El licenciado Julio Labastida Martín del Campo, fue designado director del Instituto de Investigaciones Sociales por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante su sesión efectuada el martes anterior por la noche.

Al hacer público el referido nombramiento, el doctor Francisco López Cámara, Presidente de la H. Junta de Gobierno, señaló que la designación se hizo con base en la terna propuesta por el Rector de la Universidad, doctor Guillermo Soberón Acevedo, integrada por el ingeniero Sergio de la Peña Treviño y el director saliente licenciado Raúl Benítez Zenteno.

En la docencia, el licenciado Labastida Martín del Campo tiene un amplio historial dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de donde es profesor titular de Sociología del Desarrollo Latinoamericano.

Es autor de numerosos trabajos sobre la materia que es su especialidad; entre sus libros publicados, destacan: "Los grupos dominantes frente a las alternativas de cambio", editado por la Editorial Siglo XXI; y "Nacionalismo Reformista de México", publicado por Editorial ERA. Son numerosos sus ensayos y artículos publicados en periódicos y revistas, y

guarda asimismo, algunos trabajos e investigaciones en proceso.

Su participación en reuniones y seminarios nacionales e internacionales ha sido abundante; en muchas ocasiones ha presentado ponencias o investigaciones individuales o de grupo bajo su asesoramiento. Ha sido igualmente importante su participación en conferencias y mesas redondas.

## ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

Las finalidades fundamentales del Instituto de Investigaciones Sociales, son las de realizar investigaciones científicas, principalmente en México y América Latina, divulgar los resultados de éstas, a través de libros, el órgano de difusión periódica (Revista Mexicana de Sociología), y otras publicaciones.

Además, formar investigadores, participar en la elaboración de programas de desarrollo de las ciencias sociales, tanto internamente como en otras dependencias no universitarias; asesorar a otros institutos de investigación y mantener un intercambio de investigadores y personal académico con otras universidades y centros de enseñanza nacionales y extranjeros.

## DIFUSION CULTURAL PRESENTO EL PRIMER NUMERO DE "LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XX"

(Ver nota informativa en la página cinco)



### GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo  
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes  
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos  
Director General

ARCHIVO HISTÓRICO  
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS  
U. N. A. M.

110. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,  
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.